



"Año de la recuperación y consolidación de la economía"

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PATIBAMBA

LA MAR – VRAEM - AYACUCHO

Patibamba, 15 de mayo de 2025.

OFICIO N° 189-2025-MDP/A

Señor(a):

LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS

Director General de la Dirección General de Abastecimiento

Ministerio de Economía y Finanzas.

Presente. –

ASUNTO : SOLICITO APROBACION Y PUBLICACION DE MODIFICACION DE CMN VERSION N° 00000012.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo en representación de la Municipalidad Distrital de Patibamba y el mío propio, en mi calidad de titular de la misma. En virtud de lo establecido por las disposiciones legales vigentes en materia de gestión pública y planificación, solicitamos la aprobación y publicación de la modificación de CMN versión N 00000013, presentado a través del anexo 05 esto en referencia de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01.

Dicho documento constituye una herramienta fundamental para la adecuada gestión, programación y priorización de las necesidades de nuestra municipalidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Adjunto:

- Informe N° 049-2025-MDP-UAYCP-GHP/JÁ (03 folios).

Agradeciendo de antemano su atención y pronta gestión, quedo a su disposición para cualquier consulta o información complementaria que requieran.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIBAMBA
LA MAR – VRAEM
Gilmer Nelson Pérez Ore
ALCALDE

C.c.
Archivo
GNPOfarm.

INFORME N° 049-2025-MDP-UAYCP-GHP/JA

SEÑOR : C.P.C. MICHAEL BRYAM MENESES ZAVALET
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Patibamba

DE : Bach. Adm. Godofredo Huayhua Palomino
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 00000013 Y SU
PUBLICACIÓN SEDE DIGITAL DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U
ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.

FECHA : Patibamba, 12 de mayo del 2025

12 MAY 2025
817 03
REG. N° FOLIO:
HORA: 10:00 AM FIRMA:

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y vez solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 00000013, presentado por los siguientes centros de costo a través de ANEXO N° 05 (GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ÁREA TÉCNICA DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL), esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:

- a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.
- b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5), por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N°06 en su VERSIÓN N° 00000013 y ordene a quien corresponda para su publicación en sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la Entidad.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIBAMBA
LA MAR – VRAEM
Bach. Adm. Godofredo Huayhua Palomino
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

C/copia
Archivo
UACP.



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000013

UNIDAD EJECUTORA : 015 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301892

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida		CANTIDAD Y/O VALORES	
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05.01 - Gerencia De Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental.							
06/05/2025	000000043	090600020189	FIDEO CORTO (CORTADO)	Klg	0.00	0.00	2,100.00
06/05/2025	000000043	090600030474	ARROZ EXTRA	Klg	0.00	0.00	2,250.00
06/05/2025	000000043	090600050048	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	Klg	0.00	0.00	2,350.00
06/05/2025	000000043	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	770.00
06/05/2025	000000043	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	30.00
06/05/2025	000000043	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	12.00
06/05/2025	000000043	715000210041	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	Unidad	0.00	0.00	12.00
06/05/2025	000000043	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	72.00
06/05/2025	000000043	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	30.00
06/05/2025	000000043	717200050324	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	Millar	0.00	0.00	3.00
06/05/2025	000000043	718500080012	GRAPA 23/13 X 1000	Unidad	0.00	0.00	9.00
06/05/2025	000000043	718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	Unidad	0.00	0.00	300.00
06/05/2025	000000043	718500140012	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 in (25 mm)	Doc.	0.00	0.00	146.00
06/05/2025	000000043	767400052383	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544120AL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	9.00
06/05/2025	000000043	767400052384	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544220AL CIAN	Unidad	0.00	0.00	6.00
06/05/2025	000000043	767400052385	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544320AL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	6.00
06/05/2025	000000043	767400052386	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544420AL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	6.00
05.02 - Área Técnica De Servicios De Agua Y Saneamiento							
06/05/2025	000000041	111100020229	SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Servicio	Galón	0.00	0.00	0.00
06/05/2025	000000041	172100040013	GASOLINA REGULAR	Galón	0.00	0.00	150.00
06/05/2025	000000041	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	117.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000013

UNIDAD EJECUTORA : 015 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301892

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
06.01 - Gerencia De Desarrollo Social.							

09/05/2025	000000046	89960007/0336	CHALECO DE DRIL DAMA	Unidad	0.00	0.00	2.00
------------	-----------	---------------	----------------------	--------	------	------	------

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIBAMBA
TANAHUAYA
MARICAREM
C.P.C. MICHAEL B. MENÉSIS ZAVALA
GERENTE MUNICIPAL


Fach Adm. Godofredo Huayhita Molomino
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad